

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL RESULTADO DE EJECUCIÓN CON EL SALDO DE BALANCE AL 31-12-2024

Conste por la presente, el acta de conciliación del Resultado de Ejecución por Saldo de Balance, que corresponde el resultado de la ejecución presupuestaria generado al 31 de diciembre del año 2024, registrado en el formato EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Transferencias de Donaciones y Transferencias, realizados por: CPC Walter Aller Chávez-Jefe de la Oficina de Contabilidad y el ECON. Joaquín Rolando Burga López-Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto; quienes manifiestan su conformidad por las cifras conciliadas.

Asimismo, los saldos de balance mostrándose diferencias, que se detallan a continuación:

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

B. (-) Saldo de balance-ejecución presupuestaria (EP-1) al 31.12.2024	S/. 16'987.837.00
D. Entidades Depositarias del Saldo de Balance	<u>S/. 17'939.422.21</u>
Diferencia	S/. 951.585.21

La diferencia de **S/. 951,585.21**; corresponde a compromisos pendientes de pagos y que se sustentan en los anexos de SUSTENTO DE DIFERENCIA POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

B. (-) Saldo de balance-ejecución presupuestaria (EP-1) al 31.12.2024	S/. 12'407.522.00
D. Entidades Depositarias del Saldo de Balance	<u>S/. 13'194.488.60</u>
Diferencia	S/. 786.966.60

La diferencia de **S/. 786,966.60**; corresponde a compromisos pendientes de pagos y que se sustentan en los anexos de SUSTENTO DE DIFERENCIA POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

En fe de lo indicado líneas arriba, y en cumplimiento al numeral 6.1 Estados Presupuestarios Literal d) Saldos de Balance, de la Directiva N°006-2022-EF/51.01 "Normas Para La Preparación Y Presentación De La Información Financiera Y Presupuestaria De Las Empresas Públicas, Banco Central De Reserva Del Perú, Caja De Pensiones Militar, Policial Y Otros Fondos , Para El Cierre Del Ejercicio Fiscal Y Los Periodos Intermedios"; aprobada mediante Resolución Directoral N°011-2022-EF/51.01; se suscribe, la presente acta a los 27 días del mes de marzo del 2025